



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

## SECRETARIA EJECUTIVA

**PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER  
LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y  
GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
“CORRESPONDES” 2017.**



## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS UNITARIOS

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.



Folio: \_\_\_\_\_

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL

- 1.1. Nombre (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal): **Gobiernate AC**
- 1.2. Número de Folio de la Constancia del Registro: **P-424670/2013 (0)**
- 1.3. Nombre de la/el representante legal o apoderada/o legal, con facultades de representación vigentes: **José Álvaro Torres Rodríguez**
- 1.4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.): **GOB130726QT1**
- 1.5. Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad): **Cumbres de Maltrata 452-203, Narvarte, Benito Juárez, 03020, Ciudad de México**
- 1.6. Nombre del/la responsable del proyecto: **Eduardo Rodríguez Parra**
- 1.7. Teléfonos de oficina: **55 85 78 75 45 y 55 36 57 07 06**
- 1.8. Correo electrónico institucional: **gobiernateac@gmail.com**

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL (Máximo 2 cuartillas)

### 2.1. Objeto social:

La asociación civil se organiza sin fines de lucro. Tiene como objetivo el fomento y promoción de la participación informada de la ciudadanía en la democratización sustantiva de los procesos representativos del sistema político mexicano avocados a la formulación, implementación y evaluación de leyes y políticas públicas que atienden los intereses populares en materia de derechos humanos, justicia social y libertades políticas; enmarcado en un ambiente de igualdad, defensa de los valores democráticos, transparencia y combate a la corrupción. Además de la elaboración de materiales de difusión cuyo principio es introducir propuestas creativas sometidas al rigor y objetividad de la investigación científica, encaminados a la mejora de diversas problemáticas sociales. Así como la producción y difusión de metodologías, instrumentos y técnicas participativas de planeación, instrumentación, financiamiento y evaluación de programas y proyectos de desarrollo

cívico, cultural, democrático, y social en beneficio de las personas, de los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y de las comunidades indígenas.

- 2.2. Resumen de currículum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana.

Integrada pluralmente por ciudadanos independientes en una estructura horizontal, apartidista y sin fines de lucro, Gobiérnate AC surgió en 2013 con la intención de impulsar prácticas que fomenten la democratización sustantiva de las relaciones representativas del sistema político mexicano. Por ello, desde sus inicios esta Asociación ha participado de manera activa, junto con otras organizaciones sociales, en el impulso del gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México y en el estado de Michoacán.

En la capital de nuestro país ha participado constantemente en distintos cursos y encuentros como la Alianza por el Parlamento Abierto en septiembre de 2014 y AbreLatam y Condatos en septiembre-octubre de 2014. Este fue un encuentro regional en el que la comunidad de actores de la sociedad civil, el gobierno, la academia, desarrolladores, empresas e individuos que trabajan a favor de los datos abiertos en América Latina se reunieron para entablar un diálogo sobre el estado e impacto de los datos abiertos en América Latina. También participamos en la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto en octubre de 2015, donde se reunieron representantes de los gobiernos, la academia, la sociedad civil y los organismos multilaterales con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas; así como discutir los principales retos del gobierno abierto en el mundo.

En abril de 2015 asistimos al curso-taller “Promoviendo la transparencia legislativa desde la ciudadanía”, organizado por el Senado de la República y el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés). En este evento, Gobiérnate AC y treinta organizaciones de la sociedad civil de diferentes estados de la República, fortalecimos las capacidades y conocimientos indispensables para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. También participamos en el Festival de la Tecnología e Innovación Social en junio de 2015, el cual fue una iniciativa dirigida a las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con el objetivo de potenciar su trabajo y promover el intercambio, la colaboración y el aprendizaje sobre tecnología y datos abiertos.

Por último, junto con otras organizaciones de la sociedad civil organizamos en diciembre del 2015 el primer evento de gobierno abierto e innovación social en la ciudad de Morelia, Michoacán: “Morelia Hacks”; en donde además impartimos a los asistentes la conferencia central sobre transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Actualmente, Gobiérnate AC está desarrollando la “Brújula Parlamentaria” que es una herramienta digital ciudadana de información sobre las reuniones de trabajo de las

comisiones legislativas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. A través de ella será posible seguir, de manera ágil y sencilla, las diferentes actividades de legislación, control y gestión que desempeñan; tales como discusión de iniciativas de ley, comparecencias, foros, gestiones y giras de trabajo.

### 3. ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO

Ejes de participación	
	Opción
<b>A) Propagación (Sensibilización, Capacitación y Difusión).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el conocimiento y apego de los habitantes de la Ciudad de México sobre la importancia, valor y utilidad de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de estrategias y acciones que permitan un primer acercamiento a estos derechos, a la institución encargada de velarlos y a la utilidad social de los mismos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar modelos, materiales y metodologías novedosas para el conocimiento, aprehensión y ejercicio de derechos, mediante acciones de pedagogía social y divulgación que permitan potenciar y multiplicar estos saberes entre el mayor número de habitantes, de lugares y espacios determinados.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar mecanismos de capacitación, promoción y difusión que fomenten la participación ciudadana en la definición y solución de problemas relacionados con la Transparencia y el Gobierno Abierto.</li> </ul>	
<b>B) Ejercicio de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar estrategias y actividades, a partir de los instrumentos y de las posibilidades que otorgan las Leyes de: a) Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal; para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP).</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales.</li> </ul>	

### 3.1. Nombre del proyecto:

**Guía Interactiva de Apoyo para el Ingreso de Solicitudes de Información, “Informémonos”.**

### 3.2. Diagnóstico de la problemática social que atenderá:

En la Ciudad de México la actividad pública se entiende y ejerce como participación ciudadana, como ejercicio permanente de derechos. Sin embargo, la ciudad es una comunidad desigual y compleja, llena de contrastes y matices. En la medida que se van conquistando y ampliando derechos humanos, los ciudadanos encuentran mayor sofisticación en su ejercicio universal, interdependiente, indivisible y progresivo. La ley rebasa a la desigual realidad de los habitantes de la Ciudad, y estos necesitan mejores y más profundos procesos de conocimiento y capacitación para ejercer sus derechos en una red amplia de instituciones garantes y prácticas de lo público. En ese sentido, el derecho de acceso a la información pública debe instalarse como práctica cotidiana en el complejo ejercicio ciudadano en la medida en que se habilite su ejercicio constante entre un mayor número de personas. Para ello, no basta con programas de difusión del derecho, también debe atenderse la capacitación de los ciudadanos.

A pesar de que la primera Ley Federal de Transparencia se expidió en el año 2002, y de que en la Ciudad de México las leyes en la materia se publicaron primero en 2008 y después en 2016, los esfuerzos de los gobiernos federal y local por su promoción y ejercicio por parte de la ciudadanía están muy por debajo de lo alcanzado en otras áreas como el derecho a la educación o a la libre expresión (Encuesta INAI, 2015). La ciudadanía cada vez es más consciente de su derecho a la información pública y al acceso a sus datos personales en posesión de los órganos gubernamentales, pero desconoce el espectro de los sujetos obligados y las plataformas para ejercerlo. Más del 25% de las personas entrevistadas por la Encuesta INAI 2015 refieren la necesidad de acudir a una oficina pública para solicitar información, otro 22% utiliza la web para buscarla y un 9% considera al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF) como las instancias adecuadas para realizar su solicitud. Ni la Plataforma Nacional de Transparencia o el sistema Infomex DF tienen menciones en la encuesta. El tema de fondo no es hacer saber al ciudadano que tiene derecho a la información pública y su importancia democrática sino como puede ejercerlo.

En cuanto al uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y del sistema Infomex DF, hay que apuntar que más del 55% de las personas tiene la percepción de que obtener información pública es difícil o muy difícil. Tanto el desconocimiento del lenguaje jurídico como la dificultad para identificar niveles de gobierno, instancias responsables y programas o políticas concretas son temas que deben atenderse para capacitar al ciudadano en el ejercicio de su derecho a la información pública.

En Gobiérnate AC estamos convencidos de que la tecnología es una de los medios más eficientes para solucionar la grave problemática descrita anteriormente. Por eso, proponemos la creación de una herramienta novedosa: la Guía Interactiva de Apoyo para el Ingreso de Solicitudes de Información, “Informémonos”, la cual tiene como objetivo facilitar el proceso de solicitud de información y guiar en la definición e identificación de sus elementos. “Informémonos” es una herramienta tanto de difusión como de ejercicio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con la utilización de “Informémonos”, los usuarios recibirán asesoría, tips e información útil desde la etapa de registro en el sistema Infomex DF, pasando por la selección del sujeto o sujetos obligados a los que se les desea preguntar, la especificación del tipo de información requerida, hasta la elección del medio para recibir la información solicitada. Todo en un lenguaje claro que permita a toda persona interesada realizar una solicitud de información completa.

### 3.3. Ubicación geográfica:

La prueba piloto de la Guía Interactiva “Informémonos” se realizará con grupos de enfoque en cuatro delegaciones de la Ciudad de México: Iztapalapa, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Para realizar esta selección ponderamos los siguientes aspectos: grado promedio de escolaridad, Índice de Desarrollo Humano Municipal y nivel de participación electoral. En cada uno de estos ámbitos las delegaciones elegidas presentan perfiles contrastantes.

En educación, la Encuesta Intercensal del INEGI de 2015 señala que los grados promedios de escolaridad más bajos se encuentran en Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Xochimilco y Gustavo A. Madero; mientras que Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez son las que tienen grados promedio de escolaridad más elevados.

Por otra parte, los resultados del Índice de Desarrollo Humano Municipal publicado por el PNUD en 2014 señalan que Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa tienen el Índice más bajo, y Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez son las que obtienen las calificaciones más llevadas en esta medición.

Complementamos la selección con los datos de participación electoral en las elecciones de 2015. Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Tláhuac presentaron los niveles más bajos de participación en las votaciones, mientras que Milpa Alta, Magdalena Contreras, Benito Juárez y Miguel Hidalgo fueron las más participativas.

Las cuatro delegaciones arriba mencionadas fueron seleccionadas debido a su posición reiterada en los polos de los aspectos ponderados, con el objetivo de atender la diversidad de realidades que constituyen a la Ciudad de México.

### 3.4. Perfil y características de la población objetivo:

La población objetivo incluye cualquier ciudadano que desee elaborar y presentar una solicitud de información a través del sistema Infomex DF. Sin embargo, el diseño y funcionamiento de “Informémonos” serán piloteados con sesenta usuarios de 18 a 59 años de edad.

El perfil de la población objetivo de “Informémonos” incluye mujeres y hombres de 18 a 59 años de edad debido a que representan más de la mitad de la población de la Ciudad de México, pues, según el último censo del INEGI (2010), de un total de 8 851 080 habitantes, 5, 058, 498 personas, aproximadamente, están en ese rango de edad. Además, ciudadanos en ese grupo etario son de los que más solicitan información por medios electrónicos según el InfoDF (2017). En su mayoría, la población seleccionada utiliza como medios de comunicación constante herramientas tecnológicas como el internet y diversos dispositivos electrónicos. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI, 2015) en el Distrito Federal el porcentaje de hogares con conexión a internet es de 56.2%. Asimismo, son personas interesadas en las cuestiones de la Ciudad, pero sin conocimientos especializados en el área de la administración pública o el derecho. “Informémonos” les permitirá solicitar información de manera exitosa.

### 3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:

Población objetivo por rango de edad y sexo (Contar con población objetivo mínima de 50 personas)								
GRUPO ETÁREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60-ADELANTE)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
			15	15	15	15		
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>		<b>30</b>			

### 3.6. Antecedentes:

Frente a la crisis de representatividad y legitimidad de nuestros gobiernos, en 2011 surgió la Alianza por el Gobierno Abierto, la cual tiene como objetivo fundamental fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales a través del uso de las tecnologías de la información. Uno de los grandes retos de esta iniciativa es lograr que la información sea accesible a los ciudadanos y que su papel no se limite a vigilar las acciones de gobierno, sino que también puedan participar y colaborar en la construcción de la política pública.

A pesar de que el gobierno mexicano se sumó desde el comienzo a esta iniciativa global y de que se ha trabajado en la construcción de leyes e instituciones que protegen y

promueven el ejercicio de este derecho humano (como el Sistema Nacional de Transparencia), todavía existen grandes retos y persisten obstáculos como la desigualdad y la falta de difusión y orientación. Tan solo en la Ciudad de México en el 2016, según datos del InfoDF se recibieron 113, 965 solicitudes de información, lo que parece poco respecto a una población de 8.9 millones de personas.

Los esfuerzos emprendidos hasta ahora para promover que los ciudadanos conozcan lo que están haciendo sus gobiernos y cómo están gastando el dinero no han producido los resultados esperados. Las estrategias más empleadas para motivar y capacitar a los ciudadanos para que soliciten información al gobierno son cursos y guías impresas o audiovisuales que no resuelven la mayor parte de sus dudas. Hasta ahora, no se ha ensayado la alternativa de ofrecer a los ciudadanos un recurso con el que puedan interactuar de manera espontánea y sencilla para recrear el proceso de solicitud de información. La Guía Interactiva “Informémonos” es el primer esfuerzo por ofrecerles esta opción y estimular el ejercicio del derecho a la información.

### 3.7. Justificación:

El impulso a la democracia está íntimamente relacionado con la importancia de la transparencia como valor y práctica en la vida ciudadana, sin embargo, los ciudadanos sin experiencia y conocimiento especializado en el acceso a la información encuentran difícil y distante el ejercicio de su derecho. Así lo demuestra la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016; únicamente el 5% de la población ha realizado una solicitud formal de información mientras un 18% manifestó interés en hacerlo. Los principales obstáculos son el desconocimiento sobre la estructura, facultades y programas de los organismos públicos, la inexperiencia con los contenidos específicos de la ley y la desinformación sobre el proceso de solicitud. El ciudadano promedio requiere procesos sencillos de solicitud y en ocasiones acompañamiento para resolver sus lagunas sobre los elementos de su requerimiento de información. La Guía Interactiva “Informémonos” apoya al ciudadano a ejercer su derecho porque explica los elementos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de un modo sencillo y práctico, mientras genera una solicitud de información ordenada y clara para ser ingresada en el sistema Infomex DF.

Se trata de un micrositio responsivo que no requiere instalar aplicación alguna en un dispositivo particular; que es también accesible y funcional para personas que tengan alguna discapacidad visual, de manera que el público que pueda hacer usarlo y ejercer su derecho a la información pública sea cada vez mayor.

Es importante no perder de vista que más del 86% de las solicitudes de información se realizan a través del sistema Infomex DF, de modo que la población más interesada en procesos de información pública está familiarizada con herramientas informáticas, por ello proponemos un instrumento que les facilite el solicitar información mediante una secuencia que ordene y clarifique sus necesidades de información pública y de protección de datos personales.

Para el ciudadano, “Informémonos” tiene diversas ventajas: le ayuda a acercarse a la ley y entender su contenido mediante ventanas de ayuda; lo apoya para seleccionar el organismo adecuado para dirigir su solicitud gracias un catálogo que concentra en un solo lugar la información dispersa sobre las obligaciones de transparencia de cada sujeto obligado; mejora su solicitud de información mediante consejos prácticos que perfilan mediante una secuencia ordenada una solicitud clara y pertinente; y le apuntala en la toma de decisiones específicas del ejercicio como la selección del medio de respuesta y la comprensión de los plazos.

La orientación a los ciudadanos que brinda la Guía Interactiva facilita y mejora el ejercicio del derecho. En la medida que el usuario plantee con mayor claridad su requerimiento gracias al mayor grado de especificidad que brinda el micrositio, se reducirán las respuestas improcedentes, orientadas o turnadas.

Además, el uso de “Informémonos” ayuda discriminar si se requiere información pública o protección de datos personales, y si esta se trata de una competencia de orden federal o local. De este modo facilitaremos y fomentaremos el ejercicio del derecho a la información pública.

3.8. Resultados esperados:

Objetivos	
General	Específico
Dotar al ciudadano de los conocimientos básicos para el ejercicio de su derecho a la información pública y protección de datos personales mediante la presentación de solicitudes de información vía Infomex DF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación práctica del ciudadano en la LTAIPRC.</li> <li>• Apoyar en la correcta selección del sujeto o sujetos obligados a los que se dirige la solicitud, así como de los distintos elementos que conforman una solicitud de información, incluida la petición misma.</li> <li>• Facilitar el ejercicio del derecho a la información mediante la generación de solicitudes pertinentes.</li> </ul>
Metas	
Cualitativas	Cuantitativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular de manera práctica la difusión y el ejercicio de la LTAIPRC.</li> <li>• Mejorar la calidad de las solicitudes ingresadas al sistema Infomex DF.</li> <li>• Educar a los ciudadanos en las obligaciones de transparencia de los organismos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación directa de 60 personas en el uso del sistema Infomex DF para solicitar información, a través de “Informémonos”.</li> <li>• Una vez que “Informémonos” se libere, el InfoDF y, en su caso, los sujetos obligados podrán colocarla en sus sitios web y ofrecer una guía que ofrezca a los ciudadanos elementos para ejercer su derecho.</li> </ul>
Productos comprometidos	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Guía Interactiva de Apoyo para el Ingreso de Solicitudes de Información, “Informémonos”.</li> <li>2.- Clasificación de los tipos de información requerida por los ciudadanos a los organismos públicos, documento impreso y electrónico.</li> <li>3.- Catálogo de sujetos obligados y sus obligaciones específicas de transparencia, documento impreso y electrónico.</li> <li>4.- Evaluación del funcionamiento de la Guía Interactiva “Informémonos” mediante grupos de enfoque, reporte impreso y electrónico.</li> <li>5.- Manual de programación de “Informémonos” para facilitar su reutilización y redistribución, documento impreso y electrónico.</li> </ol>	

A largo plazo se espera la reducción de solicitudes de información “ociosas” o que no se les pueda dar trámite por falta de la totalidad de los elementos requeridos, así como aquellas clasificadas como “no competencia”.

### 3.9. Metodología de implementación:

La implementación de “Informémonos” es un proceso que Gobiérnate AC llevará a cabo en dos fases.

- A. Diseño y programación de la Guía Interactiva.
  - 1. A partir de los datos proporcionados por el InfoDF, el INAI y el INEGI, se identificará la mejor manera de clasificar el tipo de información que requieren los usuarios.
  - 2. Se realizará la agrupación de los sujetos obligados según la clasificación por tipo de información que requieren los usuarios.
  - 3. Se definirán los elementos informativos indispensables en cada fase de ingreso de la solicitud que sean de utilidad al usuario. Para esto, se traducirá la normatividad a un lenguaje sencillo y con ejemplos prácticos.
  - 4. Se realizará el diseño de las interfases de la Guía Interactiva, utilizando, en caso de así requerirlo, los elementos de identidad del InfoDF.
  
- B. Pruebas, presentación a los grupos de enfoque y liberación.
  - 1. Se programará la Guía Interactiva según los requerimientos obtenidos en la etapa 1.
  - 2. Una vez que se cuente con la primera versión de la Guía Interactiva, se realizarán pruebas para verificar la accesibilidad y funcionalidad general de la misma para, en su caso, realizar ajustes técnicos.
  - 3. Se presentará la versión ante cuatro grupos de enfoque de 15 personas cada uno, con rangos de edad de entre 18 y 59 años para recabar su experiencia.
  - 4. A partir de los resultados obtenidos en los grupos de enfoque se darán los últimos ajustes a la herramienta para su liberación al público.

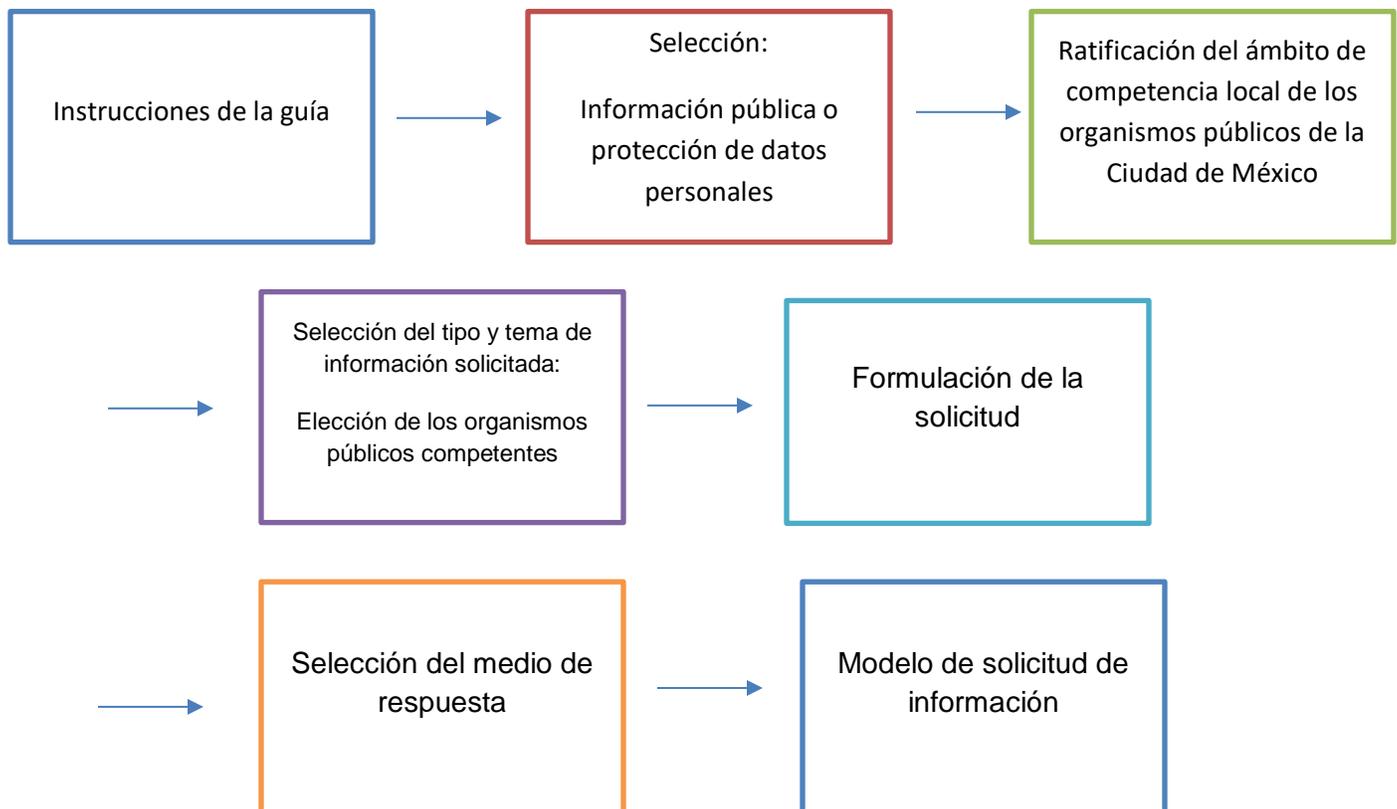
La guía consiste en un sitio web programado en html5 con librerías CreateJS que permiten la interactividad entre el usuario y la guía mediante contenidos multimedia y cuadros de dialogo.

La secuencia de la Guía Interactiva se compone de siete pasos:

- 1) Pantalla inicial. Contiene las instrucciones de navegación y uso de la guía.
- 2) Selección entre información pública o protección de datos personales. Mediante definiciones claras y ejemplos prácticos el usuario identifica si su necesidad de información corresponde a información pública o a acceso a datos personales.
- 3) Confirmación del ámbito de competencia local de su solicitud de información. En este paso al usuario se le ofrece una breve descripción y ejemplos concretos sobre la diferencia entre el ámbito federal y local de competencia de un organismo público, así como un catálogo de los organismos públicos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. De modo que pueda confirmar que su solicitud corresponde con organismos de la Ciudad de México y no con materias de responsabilidad federal.
- 4) Selección del tipo y tema de información solicitada. Acorde con la tipología elaborada el usuario escoge el tipo al que pertenece su solicitud, esto es, si se trata de una solicitud sobre presupuesto, política pública, estructura interna, etc.

Posteriormente elige el tema de su solicitud, educación, salud, seguridad, etc. en función de su selección la guía genera un listado de organismos públicos competentes y una serie de alertas para evitar formule una solicitud cuya respuesta se encuentre ya disponible en el portal de transparencia del organismo público responsable.

- 5) Formulación de la solicitud. Gracias a los pasos anteriores el ciudadano ha discriminado entre información pública y datos personales, ha ratificado que corresponde a la Ciudad de México la materia de su solicitud y ha verificado que la respuesta no está disponible en los portales de transparencia del organismo público; ahora el usuario formula el contenido concreto de su solicitud apoyado de consejos prácticos y ejemplos que le ofrece la guía. Los consejos se encaminan en tres sentidos: que el usuario tenga conciencia de la relación entre disponibilidad de la información en documentos y archivos oficiales y la posible respuesta; de la importancia de la claridad de su petición y del modo en que se formula; y sobre las ventajas de ser lo más específico posible en la elaboración de la solicitud.
- 6) Selección del medio de respuesta. Al usuario se le ofrecen los posibles medios de respuesta, así como sus implicaciones, tales como costos y tiempos.
- 7) Modelo de solicitud de información. Una vez que el usuario concluya la serie de pasos de la Guía Interactiva obtendrá un documento modelo que podrá utilizar para elaborar su solicitud información en el Infomex DF de manera rápida y eficiente. También podrá llevar el documento ante la Oficina de Información Pública o llamar al InfoDF para que le apoyen con el ingreso vía telefónica.



3.10. Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su proyecto, así como las alternativas de solución:

1. Brecha digital. A pesar de que la Ciudad de México es la entidad con mayor acceso a internet del país, todavía existen sectores de la sociedad que no lo tienen o no están familiarizados con su uso, por lo que esta Guía Interactiva no podrá facilitar la elaboración de solicitudes de acceso a la información a toda la ciudadanía, únicamente a aquellos que tengan conocimientos básicos del uso del internet.
2. Difusión. Uno de los grandes retos de “Informémonos” será su difusión a través de redes sociales e internet para que sea conocida por un mayor número de personas. En la medida en que instituciones como el propio InfoDF no colaboren a su propagación, se corre el riesgo de que este esfuerzo sea poco.

3.11. Cronograma de actividades

Meta	Actividad	2017											
		Julio				Agosto				Septiembre			
Diseño y programación de la Guía Interactiva.	Clasificación de la información y agrupación de los sujetos obligados	x	x	x	x								
	Definición de los elementos informativos para cada etapa	x	x	x	x								
	Diseño de la Guía Interactiva y sus distintas interfases	x	x	x	x	x	x						
	Programación							x	x	x	x	x	
Pruebas, presentación al grupo de enfoque y liberación.	Pruebas de accesibilidad y funcionalidad							x	x				
	Corrección y ajuste								x	x			
	Pruebas de usabilidad con el grupo de enfoque									x	x		
	Mejoras a partir del grupo de enfoque (60 personas)										x	x	
	Liberación de “Informémonos”												x

**NOTA:** En caso de considerar la Capacitación, adjunte las cartas descriptivas propuestas. Vea ejemplo en el **Anexo no. 1. Carta descriptiva.**

#### 4. Presupuesto general

### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para su llenado remítase al **Anexo no. 2. Clasificador de Gastos**

**Cuadro no. 1. Presupuesto**

Concepto	Monto solicitado a Correspondes 2017	Aportación de la Organización	Costo Total por Rubros
Servicios personales administrativos (Bajo la modalidad de Salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios)	1500	7500	9000
Servicios básicos (luz, teléfono, internet, etc.)	0	2400	2400
Servicio de hosting por un año y dominio para el micrositio.	0	1000	1000
<b>SUMA</b>	<b>1500</b>	<b>10900</b>	<b>12400</b>
Servicios personales operativos (Bajo la modalidad de Salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) "Servicios de coordinación y supervisión del proyecto"	15000	2400	17400
Servicios personales operativos (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) "Experto informático que desarrollará la guía interactiva y realizará los ajustes"	28000	4480	32480
Servicios operativos (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) "Servicio de diseño de la guía interactiva"	7000	1120	8120
Servicios operativos (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) "Servicio de desarrollo de contenidos de la guía interactiva y catálogos" (2 personas)	15000	2400	17400
Talleres, foros y eventos Coffe break y espacios para llevar a cabo los grupos de enfoque (4 sesiones)	8000	3000	11000
Ayudas Económicas "Apoyo para participantes de los grupos de enfoque" (4 sesiones)	8000	2000	10000
<b>SUMA</b>	<b>81000</b>	<b>15400</b>	<b>96400</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82500</b>	<b>26300</b>	<b>108800</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>75.83%</b>	<b>24.17%</b>	<b>100.00%</b>

  
Richard Rodríguez Par.  
**Nombre y firma del/la  
responsable del proyecto**

  
José Alvaro Torres Rodríguez  
**Nombre y firma del/la  
representante legal**

Ciudad de México a 13 de junio de 2017.

## ANEXO

### **Anexo no. 1. Formato de carta descriptiva.**

### **Anexo no. 2. Clasificación de Gastos.**

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o [unidadde transparencia@infodf.org.mx](mailto:unidadde transparencia@infodf.org.mx). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)”